

cipados se hallan actualmente en posesión de los procedimientos seguidos por la Administración francesa: el cuerpo de la Intendencia militar nuevamente organizado asegurará al ejército moldo—valco todas las ventajas que ha producido en Francia a sus tropas. Hay todavía Oficiales franceses a quienes Rumania debe un sistema de instrucción especial, y muy bien entendido para los alumnos de las Escuelas militares de Jassy y Bucharest, reunidas ahora en un establecimiento.

Las mismas correspondencias añaden que si importaba a los Principados tener buena organización administrativa, sentían una necesidad no menos imperiosa de medios de transporte y de comunicaciones. La próxima realización de la red de ferro-carriles de Valaquia, decretada por el Gobierno, proporcionará a los Principados constante relación con países extranjeros, y facilidad de exportar sus granos. Entre tanto, y para que los rumanos aumenten sus relaciones mercantiles con los Estados vecinos, aquel Gobierno ha suprimido los pasaportes para viajes de corta duración, reemplazándolos con permisos que los comerciantes podrán obtener mediante el pago de una cantidad insignificante.

Otra innovación se ha introducido también, el establecimiento en el Ministerio de Obras públicas de una Dirección especial de Comercio y Agricultura, y se creía en Bucharest que las disposiciones recientemente adoptadas en favor de los intereses agrícolas desarrollarán breve uno de los elementos de la riqueza nacional.

En fin, al Gobierno se deben además importantes modificaciones en el servicio de correos, tanto más necesarias, cuanto que se notaban anteriormente grandes defectos en ese ramo. La reunión en un solo servicio de las dos Administraciones de Correos de Jassy y Bucharest ha contribuido a realizar esas mejoras, las cuales demuestran las ventajas que a Moldavia y Valaquia reportará su unión íntima bajo el dominio de un solo Gobierno.

Escriben de Macao el 4 de Julio que el hospital establecido por la marina francesa en aquella ciudad desde el principio de las expediciones de China y de Cochinchina ha sido suprimido. Los últimos convalecientes que allí había regresarán a Francia en el buque de transporte-hospital el Japon. Dicha supresión es al mismo tiempo indicio y resultado de la disminución del efectivo de las fuerzas francesas en aquellos países.

Correspondencias de Shang-hai, fecha 3 de Julio, anuncian que en aquella fecha el cólera, que anteriormente había ocasionado gran número de muertos en el ejército europeo de ocupación, había desaparecido completamente.

INTERIOR.

MADRID—Según noticias, que serán muy satisfactorias a cuantos profesen amor a las artes, parece que reina entre los artistas gran actividad para la terminación de las obras que piensan presentar en la Exposición pública que ha de tener lugar en el próximo mes de Septiembre, y a cuyo fin se están disponiendo algunos salones en la Casa de Moneda.

Del 13 al 19 de Agosto transitaron por la línea férrea de Madrid a Alicante, 16.168 viajeros; por la de Madrid a Zaragoza 4.722, y por la de Alcazar a Ciudad-Real y Córdoba 3.108. Los productos generales fueron en la primera 1.248.015,10, en la segunda 185.289,57 y en la tercera 113.418,04.

Hoy concluirá con una magnífica función, en la iglesia de San Francisco el Grande, la solemne novena que la hermandad de Nuestra Señora del Olvido dedica anualmente a su Soberana Patrona, cuya preciosa imagen será conducida por la tarde en procesión sobre una elegante carroza, por la Carrera de San Francisco, Puerta de Moros, plazuela de la Gabaña, calle de Toledo, de los Tintes y Cava Baja a la parroquia de San Andrés, donde hará una visita, dirigiéndose después por la plazuela de los Carros y Carrera de San Francisco a su iglesia.

Debido principiarse mañana la solemne octava anual a Nuestra Señora de la Almudena, se cantará hoy por la noche, en la parroquia de Santa María, una gran salva con acompañamiento de numerosa orquesta.

ALICANTE 29 de Agosto.—En la madrugada de ayer llegó a este puerto a bordo del vapor de guerra *Isabel II* el Excmo. Sr. Ministro de Marina.

A las seis de la mañana se le hicieron por los fuertes las salvas de ordenanza, pasando en seguida a cumplimentarle las Autoridades.

S. E. se detuvo algunas horas, dirigiéndose a Madrid en el tren de la tarde.

El vapor se hizo a la mar tan luego como desembarcó el Ministro, dirigiendo otra vez su rumbo a Levante. Nos dicen de Villafraanca que los trabajos de alumbramiento de aguas que con tan brillante éxito se ejecutan en aquella localidad continúan con una actividad extraordinaria, consiguiendo cada día nuevos y ventajosos resultados. (El Comercio)

MÁLAGA 27 de Agosto.—El proyecto para el recibimiento de S. M. comprende diferentes festejos que indudablemente serán de su agrado: tales son fuegos artificiales en el mar; una gran regata; un baile; función de teatro; besamanos para personas de Málaga, y otro

para los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia que vendrán a ofrecer sus respetos al Trono; vistosas iluminaciones; arcos de triunfo; vistas a los establecimientos de Beneficencia; ídem a la gran Exposición de la Sociedad Económica y otros; pero entre ellos se habla de dos actos que dejarán imperecedero recuerdo en esta capital: uno es la inauguración del primer trayecto de ferro-carril para la explotación de 27 kilómetros hasta Cíesablanca, ó sea más arriba de la Pizarra, a cuyo efecto se están activando los trabajos de una manera especial a fin de tener terminado el referido trayecto para esa época; y el segundo la colocación por S. M. de la primera piedra para el magnífico hospital que va a levantarse en el barrio de la Trinidad. Estos dos acontecimientos son de trascendencia suma, y tan importantes que no necesitan encreamiento.

Como comprobante de esta noticia, manifestaremos que las comisiones nombradas se están reuniendo con la mayor actividad a fin de formar brevemente el programa general de los festejos que definitivamente deban verificarse. (Correo de Andalucía.)

VIZCAYA—Bilbao 28 de Agosto.—Nuestro correspondiente de Vizcaya nos escribe con fecha de anteyer lo siguiente:

«Con el tren de las dos de esta tarde ha llegado a esta ciudad el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acompañado de su señor hermano. Sin embargo de que no había pasado aviso ninguno y se suponía hacer el viaje de incognito, el Sr. Gobernador civil ha tenido noticia de la salida de Burgos del Sr. Negrela momentos antes de arribar este a Vizcaya, y lo ha puesto en conocimiento de todas las Autoridades, las cuales han acudido a saludar al Ministro de Gracia y Justicia en la estación del ferro-carril del Norte.

Acompañado del Ilmo. Sr. Obispo, del General segundo Cabo Sr. Urbina, del Gobernador Sr. Quiñones de León, del Diputado general Sr. Ortiz de Zárate, del Sr. Barón de Rada, del Jefe de primera instancia Sr. de Campa y de otros varios funcionarios públicos, se ha trasladado el Sr. Ministro al parador de Postas, donde ha tomado un ligero almuerzo, y en seguida ha continuado su viaje en coche a los baños de Alzola.

La Junta particular de Alava se disolvió después de haber nombrado los dos jóvenes que, pensionados por la provincia, han de seguir su carrera en la Escuela de Grignon, haber despachado otros negocios y haber asistido a la recepción cordial que esta ciudad y provincia hicieron al Sr. Ministro de Fomento en su rápida excursión por este país. (Irruac bat.)

BOLETIN DE TEATROS.

El coliseo de la calle de Jovelanos inauguró anoche con numerosa concurrencia sus funciones lírico-dramáticas de la presente temporada, poniendo en escena dos zarzuelas nuevas tituladas *El gorro negro* y *En las astas del toro*. De la primera solo diremos que el público la escuchó con frialdad, habiendo sucedido lo contrario con la segunda, cuyo libro original y en verso de D. Carlos Frontaura obtuvo éxito completo. Abunda en situaciones cómicas de buen efecto, y de chistes que mantienen la hilaridad de los espectadores durante su representación; su argumento sencillo y bien combinadas escenas, así como fácil y animada la verificación con que está dialogada la obra, ha proporcionado al Sr. Frontaura numerosos aplausos que seguramente se repetirán todas las noches que se represente. La música, del conocido maestro D. Joaquín Gaztambide, es muy apropiada al asunto, y obtuvo también la aprobación del público, que hizo repetir una canción coreada que el Sr. Salas, en su papel de primer torero con su cuadrilla, cantan con mucha gracia.

Presentóse en la interpretación de esta obra una dama joven de agraciada figura y muy simpática voz, la señorita Leonardi, que fué muy aplaudida y desempeñó su papel con acierto y finos modales. La señora Bardán, y los Sres. Salas, Arderius y Landa, a quienes el público conoce, les recompensó aplaudiéndoles por el esmero con que trabajaron.

Concluida la representación, fueron sus autores llamados a la escena, habiéndose presentado solamente el señor Frontaura, quien fué saludado con aplausos por toda la concurrencia complacida.

En las astas del toro proporcionará al teatro de la Zarzuela numerosas entradas.

Con buen éxito comenzó anoche su campaña dramática de la presente temporada la empresa del teatro del Circo, poniendo en escena la popular zarzuela *La Marina*. Harto conocido es del público de esta corte y de la Península entera la producción de los Sres. Campredon y Arrieta para que emitan juicio alguno acerca de ella: con justicia apreciados los artistas que tomaron parte en su desempeño, la simpática señorita Ramos y los Sres. Sanz, Cresy y Becerra, creemos inmediatamente repetir lo que en más de una ocasión hemos dicho acerca del mérito de una y otros, contentándonos con manifestar que nada han dejado que desear en la ejecución de sus respectivos papeles.

Concluyó la representación con una zarzuela nueva en un acto, que colocamos en la sección de sainetes, indicando que en tal concepto llenó el objeto de excitar la hilaridad del público, tan numerosa, que ni una localidad siquiera se vio desocupada.

La empresa es digna también de elogio por las mejoras que ha realizado en beneficio de los concurrentes al teatro, y que redundarán al mismo tiempo en beneficio suyo.

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES Y CIRCULARES PUBLICADAS EN EL CORRIENTE MES.

- En 1.º—Real decreto nombrando a D. Manuel Rancós y Villanueva Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca del Rey de Prusia.—Número 213.
- Otro nombrando para igual destino en Francfort, Hannover, Stuttgart, Calcutta y Darmstadt a Don Juan Antonio Bascón.—Idem.
- Otro nombrando a D. Eduardo Sancho Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem.—Idem.
- Otro nombrando a D. Diego Coello y Quesada Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario

cerca del Rey de los Belgas y del Consejo federal de Suiza.—Idem.

Otro nombrando a D. Antonio Luis de Arnao Ministro residente cerca del Rey de Suecia y Noruega.—Idem.

Real orden relativa a la inteligencia del texto de la partida 1.041 del Arancel respecto del salitre.—Idem.

Otra imponiendo la multa de 12.000 ps. a la empresa de vapores trasatlánticos por el retraso que ha sufrido el vapor-correo *Santa Domingo*.—Idem.

Otra declarando caducada la concesión del canal de Guadalupe, hecha a favor de D. Narciso Pascual y Colomer y consocios.—Idem.

Otra disponiendo se inserte en la *Gaceta* la relación de los alumnos premiados en los certámenes del Conservatorio de Música y Declamación.—Idem.

Resumen de una resolución relativa al personal de las secciones de Fomento.—Idem.

Otro de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 2.º—Real decreto dictando reglas para la formación y rectificación de índices de las inscripciones de la propiedad.—Número 214.

Otro dictando a favor de la Administración una resolución suscitada entre el Gobernador de Pontevedra y el Jefe de primera instancia de Cambados.—Idem.

Real orden autorizando a la compañía investigadora de aguas de la villa de Cintruéguigo para hacer exploraciones desde dicha villa hasta la falda del Moncayo.—Idem.

Otra aprobando el concurso público para la formación de un proyecto de edificio para el Ministerio de Fomento y sus dependencias generales.—Idem.

Relación de los 16 individuos a quienes S. M. por resolución de 18 de Julio de 1862 se ha servido conceder la gracia de Cadetes aspirantes para el Colegio de caballería.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 3.º—Idem id. de id.—Número 215.

Otra circular disponiendo se abone como tiempo de haber de campaña la mitad del que permanezca en el garrinero en África las tropas allí destinadas.—Número 216.

Real orden dictando reglas para el reintegro del coste de las estancias causadas por individuos del cuerpo de Carabineros que sean licenciados en ocasión de hallarse enfermos en hospitales.—Idem.

Circular relativa al socorro que debe prestarse a los milicianos provinciales cuando para ser declarados inútiles se les obliga a trasladarse a los hospitales.—Idem.

Otra mandando que se encargue interinamente del despacho de la Dirección general de Artillería al Teniente General D. Juan Mantilla de los Rios y Terán.—Idem.

En 5.º—Real decreto disponiendo se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Estado el Duque de Tetán.—Número 217.

Real orden autorizando al Ayudante tercero de Obras públicas D. Gabriel Arrabal para que pase a servicio de la sociedad anónima titulada *Ferro-carril de Córdoba a Málaga*.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de la Guerra.—Idem.

Otro de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 6.º—Real orden autorizando a D. Angel Labarrieta para practicar los estudios necesarios para la formación de un proyecto de varadero de carena en las inmediaciones de Matagorda, en la bahía de Cádiz.—Número 218.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 7.º—Real orden mandando que se subaste el establecimiento de dos líneas de vapores que partiendo de la Habana se dirijan, una al Seno mejicano y la otra a Puerto Rico, con escala en Santo Domingo.—Número 219.

Otra aprobando el proyecto del Gobernador de Córdoba para establecer un Pósito en el pueblo de Palencia.—Idem.

Otra autorizando a D. Francisco Martínez Pérez para practicar investigaciones con el fin de iluminar aguas con el sistema de Barranco de Ozana, provincia de Valencia.—Idem.

Otra autorizando a D. Andrés García y García para el mismo objeto en el sitio denominado Rumbia del Ciego, en la referida provincia.—Idem.

En 8.º—Real decreto mandando proceder a nueva elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Ayamonte.—Número 220.

Real orden trasladando al Ministerio de la Guerra copia del acta del reconocimiento facultativo del vapor *Santa Domingo* al verificar su primer entrada en el dique flotante de la Habana.—Idem.

Otra declarando definitivamente constituida la Compañía general bilbaína de Crédito.—Idem.

Otra mandando se encargue interinamente de la Subsecretaría de Hacienda D. José Magaz y Jaime.—Idem.

Otra mandando observar las disposiciones que se citan para reprimir la injustificable emigración a Ultramar a otras provincias de la Monarquía de los mozos sorteados para el reemplazo del ejército.—Idem.

Otra aprobando la adjudicación de la subasta para el suministro de betunes, pinturas y efectos para estas que se necesitan durante el corriente año en el departamento de Cádiz a favor de D. Alejandro Blázquez.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 9.º—Otro de Reales órdenes nombrando varios Inspectores de Estadística.—Número 221.

Ley concediendo pensión vitalicia de 3.000 rs. a Don Pedro Zanon y Lambies, Alcalde segundo de Burgo en 1855.—Idem.

Real orden declarando puerto de primera clase el de Cartagena para los efectos sanitarios.—Idem.

Otra concediendo franquicia de derechos a los sacos que sirven para la exportación de la lana de toda clase.—Idem.

Otra relativa a los derechos que ha de pagar la oleína.—Idem.

Otra aprobando la adjudicación interina hecha por

la Junta consultiva de la Armada a favor de Don Jorge Urquina del suministro durante dos años del carbón de piedra para el servicio de los buques de guerra, arsenales y demás atenciones que puedan ocurrir en el apostadero de la Habana y estaciones navales que de él dependen.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

Noticia oficial de los expositores de productos españoles que han obtenido premio en la Exposición internacional de Londres de 1862.—Idem.

En 10.º—Real orden mandando proveer varias categorías de ascenso y término correspondientes al Profesorado de enseñanza superior.—Número 222.

Concesión de *Regium exequatur* y autorizaciones a varios Consules, Agentes consulares y Viceconsules para ejercer sus respectivos cargos.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 11.º—Otro de resoluciones del Ministerio de la Guerra.—Número 223.

En 12.º—Real decreto mandando proceder a nueva elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Aspe.—Número 224.

Otra mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Puebla de Tribes.—Idem.

Cambio de Correos celebrado entre España y Portugal, firmado en Madrid el 8 de Abril de 1862.—Idem.

Otra firmada en Quito a 15 de Mayo de 1861, eliminando el art. 16 del tratado celebrado entre España y el Ecuador en 16 de Febrero de 1840.—Idem.

En 13.º—Real orden estableciendo reglas relativas a las fianzas que han de prestar los empleados de todos los ramos de Administración civil de las Antillas.—Número 225.

Resumen de resoluciones para Ultramar.—Idem.

En 14.º—Reales decretos nombrando Capitanes generales de Cataluña y de Aragón a los Tenientes Generales D. Luis García y Miguel y D. Fernando Colomer.—Número 226.

Otro nombrando Director general de Artillería al Teniente General D. Antonio Alonso.—Idem.

Otro nombrando Capitan general de Galicia al Teniente General D. Juan Zapatero y Navas.—Idem.

Otros promoviendo al empleo de Teniente General a los Mariscales de Campo D. Antonio María Blanco y Castagnola y D. José María Laviña y Prats.—Idem.

Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo a los Brigadieres D. José Ignacio de Echavarría y Castillo, D. Juan Urbina y Daoiz, D. Carlos de Vargas y Ceballos, D. Joaquín Riquelme y Gomez, D. José Hallegue y Barutell, D. Mariano San Juan, Conde de la Cima; D. Carlos Bernardo de Quirós, Marqués de Santiago, y D. José Angulo y Aguado.—Idem.

Otro promoviendo al mismo empleo al Brigadier de infantería D. José de la Gándara y Navarro.—Idem.

Otro promoviendo al empleo de Brigadier a los Coronales D. Manuel Cathalin y Pazos, D. José Salcedo y Ferrer, D. Mauricio Alvarez y Barques, Duque de Gor; D. Juan de Acevedo y Perez, Don Joaquín Pastor y Foxá, y D. Pedro Carro y Ripoll.—Idem.

Otros promoviendo al mismo empleo al Coronel de caballería D. Manuel Cortázar y Varela, al de infantería D. Pedro Abades y Soto y al Coronel Jefe de Estado Mayor de la Capitana general de Filipinas D. José Ferrater y Gené.—Idem.

Otros disponiendo cese en el cargo de Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina el Brigadier de infantería D. Juan Gomez Landero, y nombrando en su lugar al Brigadier de la misma arma Don Enrique del Pozo y Aguayo.—Idem.

Otros admitiendo la dimisión que el Capitán General D. Francisco Serrano y Dominguez ha hecho del cargo de Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, y nombrando en su lugar al Teniente General D. Domingo Dulce y Garay.—Idem.

Otra mandando proceder a nueva elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Arenas de San Pedro.—Idem.

Otra mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Zafra.—Idem.

Real orden resolviendo que las certificaciones de declaración de derechos pasivos se reintegren en papel del sello 9.º.—Idem.

Otras mandando proveer varias cátedras vacantes en algunos Institutos del reino.—Idem.

En 15.º—Reales decretos mandando que el Marqués de la Vega de Armijo cese en el desempeño interino del Ministerio de la Gobernación, y que se encargue nuevamente de él D. José de Posada Herrera.—Número 227.

Otra disponiendo que D. José de Posada Herrera se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Otros declarando de segundo orden las carreteras de Barca de Unguera a Rivadesella y de Toledo a Navahermosa.—Idem.

Real orden declarando Catedráticos numerarios de sus respectivas asignaturas a los interinos de Instituto con Real nombramiento.—Idem.

Otra confiriendo a los Catedráticos supernumerarios de las Escuelas elementales de Comercio las cátedras de número de los estudios de aplicación, y más que expresan.—Idem.

Otra mandando convocar a los Ayudantes de las Escuelas elementales de Industria que reúnen las condiciones que se señalan para que presenten sus instancias a fin de darles la colocación correspondiente.—Idem.

Otra convocando a los que hayan obtenido declaración por Real orden de aptitud u opción para aspirar a cátedra de Institutos de segunda enseñanza para presentar instancias en solicitud de cátedra.—Idem.

Otra mandando suspender la subasta de la construcción de los trozos 1.º y 3.º de la carretera de Soria a Logroño.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 16.º—Idem id. de id.—Número 228.

En 17.º—Real orden aprobando el estudio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción

de la línea telegráfica entre Cuenca y Teruel.—Número 229.

En 18.º—Resumen de resoluciones del Ministerio de la Guerra.—Número 230.

Otro de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 19.º—Real orden aprobando el anteproyecto de la prisión de provincia que ha de construirse en Gerona.—Número 231.

En 20.º—Resumen de resoluciones para Ultramar.—Número 232.

En 21.º—Otro de resoluciones del Ministerio de Marina.—Número 233.

En 22.º—Reales órdenes nombrando Oficiales de las clases de primeros y de segundos del Consejo de Estado a D. Antonio María Guillen y a D. Antonio Arnao.—Número 234.

Otras nombrando para el Registro de la Propiedad de Madrid y de la Mota del Marqués a D. Cayetano García y a D. Dionisio Yarona de Arce.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 23.º—Real orden manifestando la satisfacción de S. M. por el celo y laboriosidad del Consejo de Gobierno y Administración del fondo de redención y enganches del servicio militar durante su segundo año económico.—Número 235.

Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros de infantería del ejército de Cuba a quienes por Real orden de 19 de Agosto de 1862, y en virtud de propuesta reglamentaria perteneciente a 1.º de Julio último, se nombra para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 24.º—Real orden dando las gracias a las personas que contribuyeron al auxilio y socorro de las que padecieron con ocasión del siniestro ocurrido en el camión de hierro del Mediterráneo en la noche del 4 de Julio corriente.—Número 236.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 25.º—Otro de resoluciones del Ministerio de la Guerra.—Número 237.

En 26.º—Otra de Real orden nombrando Inspector de Estadística de la provincia de Avila a D. Francisco García Maiz.—Número 238.

Real orden dictando disposiciones para la emisión de dos millones de reales por cuenta del empréstito de tres millones para subvencionar las carreteras de segundo orden de la provincia de Guadalajara.—Idem.

En 27.º—Otra mandando que por los Gobernadores de provincia y por la Dirección de Ultramar se remita nota de los interesados que hayan presentado solicitud para optar a los beneficios que conceden los artículos 74, 75 y 76 de la ley vigente de Sanidad.—Número 239.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

En 28.º—Idem id. de id.—Número 240.

En 29.º—Real orden aprobando las adjudicaciones para el suministro durante un año de betunes, pinturas y otros efectos para el departamento de Cartagena a las personas que se designan.—Número 241.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

Reales órdenes mandando proveer por concurso una categoría de término en la Facultad de Filosofía y Letras, y otra de ascenso en la de Ciencias.—Idem.

Otra constituyendo el Jurado de la Exposición nacional de Bellas Artes que ha de inaugurarse el día 10 de Octubre próximo.—Idem.

Resumen de resoluciones para Ultramar.—Idem.

En 30.º—Otro de resoluciones del Ministerio de Marina.—Número 242.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Setiembre aprobada en Consejo de Ministros.—Idem.

En 31.º—Real decreto nombrando Consejeros de la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración de Filipinas a los señores que se designan.—Número 243.

Otro nombrando Consejeros de Administración de las mismas Islas a los señores de quienes se hace mérito.—Idem.

Otro nombrando Secretario del mismo Consejo a Don Vicente García Vergara.—Idem.

Otro nombrando Gobernador civil de Manila a Don Rafael de Cósas.—Idem.

Real orden nombrando Oficiales del Consejo de Administración de Filipinas a los individuos que se citan.—Idem.

Resumen de Reales decretos haciendo varios nombramientos para la administración de justicia de las mismas Islas.—Idem.

Real orden dictando las reglas que deben observarse en el Archipiélago filipino para la prestación de fianzas de los empleados sujetos a dicha obligación.—Idem.

Otra disponiendo que el pirrafo segundo del art. 406 de las Ordenanzas de la renta de Aduanas se redacte en los términos que se expresan.—Idem.

Otra resolviendo que los Escribanos de los Juzgados de tercios, provincias y distritos marítimos que deseen licencia la soliciten del Capitan general del respectivo departamento.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

ANUNCIOS.

SE VENDEN EN PUBLICA Y DOBLE SUBASTA TODAS las fincas, censos y foros que pertenecen al Excelentísimo Sr. Duque de Osuna y del Infante don Villafra, término de Zamora, en la cantidad y condiciones que estarán de manifiesto en aquella ciudad y en las oficinas de S. E. en esta corte, calle de Don Pedro, núm. 10. El acto tendrá lugar el día 20 de Setiembre próximo, a la una de la tarde.
Madrid 28 de Agosto de 1862.—De orden de S. E. José María Díaz de Cevallos. 4616-1

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 30 de Agosto de 1862.
Fondos franceses. 3/4 por 100 68,90.
4 1/2 por 100 97,75.
Consolidados 93 5/8 a 3/4.
Amberes 25 de Agosto.—Interior, 47-75.—Diferida, 43-90.
Amsterdam 25 de Agosto.—Interior, 48 1/8.—Diferida, 44 1/4.
Francia 25 de Agosto.—Interior, 48 1/2.—Diferida, 44.
Londres 25 de Agosto.—Interior, 54 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las ocho y media de la noche.—*Marina*, zarzuela en dos actos.—*Criados de confianza*, zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—*El gorro negro*, zarzuela nueva en un acto.—*En las astas del toro*, zarzuela nueva en un acto.—*La isla de San Baladrán*, zarzuela en un acto.

CIRCO DE PRICE.—Dos extraordinarias funciones: la primera a las cuatro y media de la tarde, y la segunda a las nueve de la noche: en la de la tarde el Sr. Fortuni ejecutará varios ejercicios musicales en el violín: en la de la noche tendrá lugar el *Gran duo cómico de violín* por los Sres. Whittyne y Fortuni.—Véanse los programas para los demás pormenores de ambas funciones.

EL PARAISO (Jardín de recreo).—A las siete de la noche baile campestre y una gran exposición de fuegos artificiales.
Precios: billete de caballero, 4 rs.; los de señora se regalan en secretaría.

PLAZA DE TOROS.—No se ha recibido el anuncio.

SANTO DEL DIA.					
San Ramon Non					